



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 128 DE 1960
(AGO. 31 1960)

Por el cual se concede una licencia y se nombra reemplazo interinamente, y se encarga al Secretario, la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal.-

EL ALCALDE DE BUACARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 1o. de septiembre próximo, concédese al señor MA NUEL JOSE PERICO, una licencia renunciable por el término de sesenta (60) días, para separarse del cargo de Chofer dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y nómbrase interinamente para reemplazarlo, al señor GONZALO BARRAGAN.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en vacaciones el señor DIEGO AMOROCHO, Inspector Segundo Municipal de Instrucción Criminal, encárgase al señor SEFERINO LEON GOMEZ, Secretario de la Inspección.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 31 1960



GILBERTO ARTAS DELGADO

El Secretario,



ROBERTO CAJENA ARENAS